

RECOLECCIÓN DE EVIDENCIA

La responsabilidad de reunir información no es exclusiva del investigador. Usted también debe reunir evidencia.

Esta guía le ayudará a encontrar documentos que podrían ayudarlo en presentar su caso. También le mostrará algunos puntos importantes para recordar.

CÓMO OBTENER DOCUMENTOS QUE AYUDAN A DEMOSTRAR QUE NO SE LE TRATÓ DE IGUAL MANERA

El demandado puede tener documentos que usted considera que lo ayudaría a defender su caso. Estos tipos de documentos deben demostrar que:

- a) en circunstancias similares, se lo trató de manera diferente en comparación con los demás.

Y

- b) el trato fue diferente debido a que usted pertenece a una o más de las clases protegidas señaladas en su querrela.

Si tiene conocimiento de algún documento (por ejemplo: informes de desempeño del empleado) que la otra parte posee y que puede ser de ayuda para su caso, infórmeselo al investigador. El investigador

podrá obtener copias de los documentos de la otra parte. Usted no está autorizado, en este momento, a solicitarle directamente los documentos a la otra parte.

Es su responsabilidad informarle al investigador acerca de los documentos o expedientes que puedan ser de ayuda para su caso.

CÓMO REUNIR LAS DECLARACIONES DE LOS TESTIGOS

Si considera que la declaración de un testigo podría ayudar a fortalecer su caso, puede solicitarle al mismo que exprese por escrito lo que vio, leyó o escuchó. Recuerde que los testigos deben conocer por experiencia propia la información que están brindando. Por ejemplo, **NO** fortalecería su caso tener a un testigo que sólo haya escuchado de otras personas acerca de lo que le sucedió a usted. Los testigos deben haber presenciado el acto de discriminación o escuchado directamente los comentarios discriminatorios relacionados con su caso o haber presenciado u observado directamente como el acto le efecto a usted.

Pídale a su testigo que firme y feche la declaración. Asegúrese de incluir la dirección y el número de teléfono del testigo.

Si el testigo parece inquietarse al tener que brindar una declaración por temor a represalias (por ejemplo: el testigo teme ser despedido por hablar en contra de su empleador), recuérdle que la Ordenanza para la Igualdad en las Oportunidades protege a los testigos contra las represalias luego de haber declarado en un caso de discriminación.

RECUERDE

DESPEDIR O TRATAR DE MANERA DESFAVORABLE A UNA PERSONA YA SEA POR DECLARAR EN UN CASO DE DISCRIMINACIÓN O PRESENTAR UNA DENUNCIA ES ILEGAL. TAMBIÉN ES ILEGAL AMENAZAR O INTERFERIR CON EL DERECHO DE UNA PERSONA A Oponerse a la discriminación.

Para obtener información acerca de cómo presentar una querrela relacionada a estos grupos, comuníquese con el Departamento de Derechos Civiles durante nuestras horas de trabajo (de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.) al (608) 266-4910.

TENGA EN CUENTA QUE:

Si necesita materiales en formatos alternativos u otros arreglos para tener acceso a este servicio, comuníquese con el Departamento de Derechos Civiles, División para las Oportunidades Iguales.

Paul R. Soglin, Alcaldede
Lucía Núñez, Directora
Departamento de Derechos Civiles
División para las Oportunidades Iguales
210 Martin Luther King, Jr. Blvd., Room 523
Madison, WI 53703-3346

(608) 266-4910 (Voz)
(608) 266-6514 (Fax)

www.cityofmadison.com/dcr



RECOLECCIÓN DE EVIDENCIA: CÓMO DEFENDER SU CASO DURANTE EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN

